



## CICLO FORMATIVO SUPERIOR DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS DE SUS EGRESADOS 1998-2012

**Sánchez Casado, J. Inmaculada**

Profesora Titular del Dpto. de Psicología y Antropología. Facultad de Educación. Campus Universitario de Badajoz. (España). Avda. de Elvas s/n -06006 [iscasado@unex.es](mailto:iscasado@unex.es)

**Benítez Merino, José Miguel**

Profesor de Psicopsicología y Lingüística aplicada a la LSE. Ciclo Formativo Superior "INTERPRETACIÓN L.S.E.". IES "Santa Eulalia". Avda. Reina Sofía s/n. Mérida -06800- (España)  
[jmbenitez@alumnos.unex.es](mailto:jmbenitez@alumnos.unex.es)

Fecha de Recepción: 11 Febrero 2014

Fecha de Admisión: 30 Marzo 2014

### ABSTRACT

In this paper aims to study the figure of ILSE (Interpreter Spanish Sign Language) not only as a potential resource that promotes inclusion of students with hearing disabilities in the school setting (Sánchez Casado & Merino Benítez, 2009) but trying to reflect on their socio-labor situation today, after more than a decade of implementation in Spain as *Higher Level Training Programme for Vocational Training*, with a duration of 2000 hours, inside the professional family of "Socio-cultural Services and the Community". This will make a brief historical foundation of her nature, an analysis of the competence profile and sociodemographic initial comparison of enrolled students from the first class nationally, 1998 to 2012, where the evolution of those 12 will be checked promotions analyzed as the total number of graduates of the training cycle and promotion, sex, level of previous studies and the age of completion of Higher Training Programme in order to assess their potential employability in today's job market. These first results will make an initial proposal to improve the recruitment of new students who choose a superior and professional training on "Interpretation LSE" according to the actual demand that occurred during these academic courses in Extremadura

**KEY WORDS :** PROFESSIONAL TRAINING. SIGN LANGUAGES. INTERPRETATION. GRADUATE STUDENTS. EXTREMADURA.

### RESUMEN

En esta comunicación se pretende estudiar la figura del ILSE (*Intérprete de Lengua de Signos Española*) no sólo como un potencial recurso que favorece la inclusión de los alumnos con discapacidad auditiva dentro del entorno escolar (Sánchez Casado & Benítez Merino, 2009) sino tratan-



do de reflexionar sobre su situación socio-laboral a día de hoy, después de más de una década de implantación en España como Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, con una duración de 2000 horas, dentro de la familia profesional de “*Servicios Socio-culturales y a la Comunidad*”. Para ello realizaremos una breve fundamentación histórica de su naturaleza, un análisis del perfil competencial inicial y una comparación sociodemográfica de los estudiantes matriculados desde la primera promoción a nivel nacional, 1998, hasta 2012, donde se comprobará la evolución de esas 13 promociones analizadas en cuanto al nº de egresados totales del Ciclo Formativo, nº por promoción, sexo, nivel de estudios previos y edad de finalización de Ciclo Formativo Superior con el fin de valorar su posible empleabilidad en el actual mercado laboral. Estos primeros resultados permitirán realizar una primera propuesta para mejorar la captación de nuevos estudiantes que eligen una formación profesional superior y específica en “Interpretación LSE” de acuerdo a la demanda real que se ha producido durante estos cursos académicos en Extremadura.

**PALABRAS CLAVE:** FORMACIÓN PROFESIONAL. LENGUA DE SIGNOS. INTERPRETACIÓN. ESTUDIANTES EGRESADOS. EXTREMADURA.

## ANTECEDENTES

No ha sido ninguna cuestión baladí para nuestro actual sistema educativo la incorporación estructural de nuevos perfiles como es el caso de los *Intérpretes de Lengua de Signos* (ILS), aunque éstos sean imprescindibles para la educación de cualquier niño sordo como un alumno más de necesidades educativas de apoyo específico. Padden y Humphreis en el '98 ya destacaron el hecho de que cuando se le “prohíbe” a un niño sordo **aprender en lengua de signos se está perdiendo el acceso a toda una historia de soluciones creadas para él por otras personas como él mismo**. Y ese particular desarraigo socio-antropológico de ese “niño/a sordo” frente a sus iguales, como colectivo comunicativo minoritario, ha sido una constante educativa (Sánchez Casado, 2001). Un problema colateral de los actuales sistemas de educación, incluso en aquellos que imparten una educación de calidad, es la falta de modelos lingüísticos naturales para éstos, a pesar que a nivel internacional se ha ratificado la necesidad para la persona sorda de utilizar la lengua de signos, de entrar en contacto con ella de forma natural, aprenderla y generar los recursos necesarios en la comunidad de origen para normalizar su utilización.

Así pues, y abundando en la Ley Orgánica 5/2002, *de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*, su artículo 9 se explicitaba que la FP comprendía acciones formativas que capacitaban para desempeñar diversas profesiones, acceder al empleo y participar activamente en la vida socio-cultural-económica. Esa transversalidad de actuaciones entre el mundo laboral “per se” y el mundo profesional ha sido un eje básico de las políticas europeas. Lo importante es generar una capacidad profesional, y para ello se crea el *Sistema Nacional de Cualificaciones*. En esa dirección, y si lo que pretendemos es ajustar las demandas reales del contexto socioeconómico, las competencias y la acreditación desde el mercado internacional y el entorno productivo, nos detendremos en *el Consejo Europeo de Lisboa* (2000), *la Declaración Europea de Copenhague* (2002) y en *la Cumbre Social del Consejo de Barcelona* enmarcando la estrategia del empleo a partir de 2003 y hasta el 2010 como proponía Colina Robledo (2003). La profesora García Artal (2004) asimismo indicaba que los Títulos de Formación Profesional constituyen un aspecto esencial porque se puede analizar las competencias profesionales como elemento básico para adquirir el perfil profesional a través de la “*familia profesional*”.

Una familia profesional comprendía, por tanto, un conjunto de profesiones agrupadas según criterios de afinidad formativa que poseen un tronco común de conocimientos y habilidades, además de un itinerario similar a cursar en el Ciclo Formativo. Dichos estudios se agrupaban en *ramas profesionales*, y aquella que se denominaba “*Hogar y Jardín de Infancia*”, se reorganizó dentro de la



*Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.* Tales profesiones tienen en común que su trabajo se realiza con personas de forma directa, ayudándoles en su desarrollo personal, cultural y de inserción social, realizando sus funciones en instituciones junto con otros profesionales porque su objetivo general no es otro que educar y trabajar en el ámbito socio-comunitario y cultural, atendiendo a las necesidades de distintos colectivos. Así aparece el técnico superior de *Educación Infantil, Interpretación de Lengua de Signos e Integración Social.* El argumentario que legitima la aparición del Ciclo Formativo Superior de Interpretación de Lengua de Signos además puede apoyarse en:

El **artículo 21** de la **UNESCO** que destaca la importancia de la lengua de signos como *medio de comunicación* para las personas sordas. Igualmente justifica **la necesidad pública de su utilización** al garantizar que todos los sordos tengan acceso a la enseñanza de la lengua de signos de su país.

El **artículo 5.7** de la **ONU** que considera que la lengua de signos debe *implementarse en la educación* de los niños sordos, así como en sus familias y comunidades.

De todo ello se desprende que **los servicios de interpretación en LSE** permitirán la interacción entre el grupo de personas sordas y normoyentes. Además de la creación de otros recursos humanos como *los profesores específicos de lengua de signos y/o del propio Ciclo Superior de FP "Interpretación de Lengua de Signos" además de los asesores/as sordos/as.* Analicemos un poco más este proceso profesionalizador.

A lo largo del s.XXI, estudiando el recorrido de la última década, obtenemos un nº considerable de *iniciativas de enseñanza bilingüe* en nuestro país, cuya filosofía de trabajo parte del concepto de biculturalidad del individuo sordo. En esa dirección tal marco de comprensión aboga por esta idea-fuerza: **cualquier persona sorda puede tener acceso a dos códigos lingüísticos de forma simultánea: la lengua oral y la lengua de signos, de manera que el ajuste psicosocial del ciudadano sordo se realice en un entorno "normalizador" respecto a cada una de las lenguas.**

La exigencia de un ILS (Intérprete de Lengua de Signos) dentro del sistema educativo vigente responde a un proceso ecléctico en cuanto a sistemas y métodos de enseñanza del niño/a sordo. *Debe aparecer como un recurso humano más de un Centro Educativo dentro de la corriente de atención a la diversidad* (Sánchez Casado & Benítez Merino, 2009). Y si recorremos brevemente la pedagogía sordomodística, encontramos figuras emblemáticas que vehiculan posicionamientos clásicos: *Ponce de León y L'Epeé.* El fraile benedictino del Monasterio de Oña fue el precursor de la educación de personas discapacitadas (Eguiluz, 1986). El primer educador de niños sordos incorporó la dactilología, la lectura y el habla, comentándose su trabajo en las crónicas de la Corte de Felipe IV como un hecho milagroso. Juan Pablo Bonet, seguidor de su método, publicó en 1620 el libro titulado *"Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos"*. Este primer manual giró más hacia la corriente oralista aunque incorporaba la comunicación manual y dactilología. Durante el siglo XVIII surge un personaje controvertido, *L'Epeé*, pues **traslada la educación elitista de la persona sorda a la gratuidad de una escuela pública especial para esta minusvalía sensorial.** Su opción educativa estaría dentro de las actuales tendencias bimodales, aunque para otros autores resulta el precursor del apoyo signado en la enseñanza de niños sordos al inventar un sistema de signos que permitió incorporar la gramática francesa manualmente.

También en esa dirección, un profesor norteamericano, Gallaudet, materializó algunos de estos iniciales postulados; pero con el tiempo comprobó que los signos inventados por los profesionales oyentes para optimizar el proceso desmutizador no gozaban de buena acogida en la comunidad de sordos -o al menos la más deseable para la habilitación comunicativa-, presentando problemas de expresión y comprensión. Esa fue la razón principal que le incitó a estudiar y estructurar el lenguaje vivo de los "hablantes sordos". En USA, a lo largo del siglo XX se fue extendiendo posiciones integradoras que propugnaban la enseñanza bilingüe, por el contrario, en Europa imperó la enseñanza



monolingüe, especialmente el oralismo puro, cuya defensa acérrima fue impulsada a partir del // *Congreso Internacional sobre la Instrucción de Sordomudos de Milán* (1880). Sus resoluciones, a nivel general, no han sido cuestionadas hasta la década de los '60, mientras que en España su influjo se ha extendido treinta años más.

Si revisamos más profundamente este vector, localizamos una perspectiva más biomédica, de paradigmas técnicos,... donde sucintamente la comparación de la diada “*sordo & oyente*” establece carencia, defecto, enfermedad, y el gran objetivo psico-instruccional como no puede ser de otra forma es acercar al sujeto “sordo” a la normalidad “oyente”. Se obvia, sin embargo, que la forma de comunicación (*oral, signada o gráfica*) conforma una dimensión más del fenómeno comunicativo transaccional, que exige un modelo de comunicación más explicativo que descriptivo, cuya modalidad de comunicación se construye a partir de una poliédrica expresión humana porque avanzamos en campos interdependientes: desde lo cognitivo, lo social, lo emocional, lo laboral,... Fruto de este devenir donde se conjugan demandas, necesidades, reconocimiento científico y canal administrativo, **en febrero de 1994**, fue firmado un Convenio entre *el Ministerio de Educación y Cultura y la Confederación Nacional de Sordos* para implementar un acción que permitiera la incorporación de la LSE en la oferta educativa curricular **tanto a nivel de materia explícita como de servicio a la comunidad**. El hecho de reconocer la LSE como lengua de la comunidad de sordos, compromete el reajuste de los recursos existentes, incorporando a la estructura regular perfiles inexistentes en la relación de puestos de trabajo como:

*Intérpretes de Lengua de Signos (ILS).*

*Asesor/a sordo.*

*Profesores especializados en la comunidad sorda y específicos para la instrucción en lengua de signos.*

Está claro que como consecuencia de la implantación del Ciclo Formativo de nivel superior, como Título de F.P. Técnico Especialista en “*Interpretación de Lengua de Signos*”, desde un punto de vista administrativo, acceder a ese puesto de trabajo como “*funcionario de una administración pública*” equivale a validar la competencia profesional mediante concurrencia pública en atención a mérito y capacidad, pero para ello antes es preciso definir el marco curricular, sus unidades por competencias, el certificado de profesionalidad,... Es evidente que en la mayoría de las ocasiones, la enseñanza reglada, el sistema educativo formal de cualquier país suele aparecer “a posteriori” de la necesidad social a cubrir. Los primeros proyectos innovadores sólo pueden avanzar mediante experiencias, apuestas arriesgadas y compromiso personal. Diseñar un “*nuevo título académico*” que acredite una nueva salida laboral exige contar con profesionales formados para ello, pero para poner en marcha ese “primer plan de estudios” surge la paradoja respecto a los propios participantes del proyecto inicial, aquellos pioneros que hicieron posible la construcción reglada del “patrón piloto laboral” y que no cuentan con ese futuro título académico que posibilitará el nuevo yacimiento de empleo (NYE)<sup>1</sup> y su consecuente ajuste a una norma curricular académica general.

En la CCAA de Extremadura se optó por establecer un concurso dentro de los recursos humanos existentes. La “*idoneidad*” en régimen de comisión de servicios quizás fuera una de las posibles fórmulas al uso, aunque lo cierto es que para los profesores del Módulo, el perfil más ajustado dentro de los funcionarios de carrera fuera aquellos que contaban con ***el Título de Maestro especialista en Audición y Lenguaje***, antiguos maestros de sordos/logopedas, con experiencia en Centro Específico de Sordos, y contacto con la Comunidad Sorda de la región además de ser competente en LSE -antiguos títulos de LSE por la CNSE u otras Asociaciones- y contar con experiencia en su enseñanza y/o investigación (*proyectos de formación en centros, grupos de trabajo, cursos de las asociaciones,...*). Además se propuso que el específico de LSE cumpliera un requisito imprescindible: ***ser persona sorda***.



De esta forma, en cuanto a su perfil competencial inicial, podemos abundar que si bien un ILS (*Intérprete de Lengua de Signos*) puede trabajar en todo el sistema educativo, desde Centros de Educación Infantil y Primaria hasta Secundaria, FP o Universidad, así como en otros contextos no-educativos: ámbitos jurídicos, hospitalarios, ayuntamientos o demás instituciones públicas y privadas de la Comunidad Autónoma, por ejemplo la actual Consejería de Educación cuenta a día de hoy con 17 intérpretes en catálogo. No obstante, el ILS no puede ser considerado por sí mismo como único instrumento para el aprendizaje de la LSE. La función de los ILS es la de ser un puente de comunicación (Sánchez Casado y Benítez Merino, 1999), un singular mediador lingüístico, una especie de “*traductor*” al trasvasar la información de la lengua oral a la de signos o viceversa. Su puesto de trabajo como técnico superior de F.P. (*Ordenación de la F.P. en el ámbito del sistema educativo R.D. 777/1988 (BOE, 11-IX-98)* y Admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos para cursar F.P. de grado superior, Orden de 31-VII-98 (BOE 14-VIII-98), responde al nivel inmediatamente inferior a cualquier carrera universitaria de primer ciclo como los actuales Grados.

De ahí que una vez recordadas estas precisiones respecto a su formación reglada, Directrices Generales de los Títulos Profesionales R.D. 676/1993 (BOE 22-V-93), Enseñanzas Mínimas, R.D. 1654/1994 (BOE 4-X-94) y Currículo, R.D. 1266/1997 (BOE 11-IX-97), debemos perfilar más nítidamente sus funciones para evitar solapamiento, porque el profesional educativo responsable máximo de la adquisición de cualquier lengua para el niño y adolescente sordo debe ser un profesional de la educación, *hasta ahora el perfil laboral que más se puede ajustar -realizando las modificaciones formativas pertinentes- era y es el Maestro especialista en Audición y Lenguaje*, antiguamente denominado maestro especial, específico o logopeda.<sup>2</sup> Por tanto, el ILS es una **herramienta muy útil de acceso al currículo**, un recurso humano de adaptación comunicativa pero no se puede considerar la figura más adecuada para los niveles iniciales en cuanto a modelo lingüístico, que sería una función a desarrollar por el asesor/a sordo/a, ni tampoco en cuanto a profesional educativo de adquisición en competencia lingüística que sería función del AL o logopeda especialista en sordos en centros preferenciales o bilingües. En consecuencia, a través de esta formación profesional se pretende:

1.- Formar al estudiante para que sea capaz de:

***Interpretar de la Lengua de Signos Española (LSE) y/o de otras lenguas de signos del Estado Español, así como del Sistema de Signos Internacional (S.S.I.) a las lenguas orales oficiales y co-oficiales del Estado Español y viceversa.***

***Realizar las actividades de guía-interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación.***

***Aplicar las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y el tipo de servicio.***

2.- La titulación obtenida es de **Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos**. La cual permite al alumno haber adquirido los conocimientos, las habilidades y las técnicas necesarias para desarrollar competencias como:

***C-1 Realizar las tareas específicas de la organización y preparación para llevar a cabo los servicios de interpretación.***

***C-2 Realizar servicios de interpretación directa o inversa, simultánea o consecutiva en situaciones de prestación individual y/o colectiva.***

***C-3 Aplicar las distintas formas de expresión en el L.S.E., S.S.I. y diferentes modalidades de comunicación utilizadas por las personas sordociegas, adaptándolas a las distintas situaciones comunicativas que se produzcan.***

***C-4 Colaborar y participar en la organización y desarrollo de actividades que tengan lugar en la comunidad sorda y /o sordociega.***

***C-5 Actuar conforme a las normas profesionales y de seguridad personal, así como de los materiales, equipos e instalaciones utilizados en las actividades inherentes a su puesto de trabajo.***



3.- Los **puestos de trabajo** a los que podrá acceder son:

**1 Intérprete de L.S.E. (Lengua de Signos Española)**

**2 Guía-intérprete para personas sordociegas.**

**3 Intérprete de S.S.I. (Sistema de Signos Internacional)**

La duración del Ciclo Formativo Superior es de **2000 horas**, correspondientes a dos cursos académicos. El nº total de horas por cada materia queda establecido **en cinco trimestres** de formación en el IES **más un trimestre de formación en el Centro de trabajo correspondiente**. Este último módulo de formación es el que se desarrolla en instituciones públicas o privadas, empresas o demás entidades través de las mencionadas prácticas de los estudiantes. Por tanto su planificación académica queda establecido de acuerdo a la siguiente tabla.

### PRIMER CURSO

MATERIA	Nº DE HORAS
<i>Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos</i>	130
<i>Psico-sociología de la población sorda y sordociega</i>	90
<i>Lengua de Signos Española</i>	290
<i>Lengua extranjera Inglés</i>	160
<i>Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.)</i>	290

### SECUNDO CURSO

MATERIA	Nº DE HORAS
<i>Guía – interpretación de personas sordociegas</i>	130
<i>Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos</i>	190
<i>Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española</i>	180
<i>Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.)</i>	95
<i>Formación y orientación laboral (F.O.L.)</i>	65
<i>Formación en Centros de trabajo</i>	380

Esta cualificación, en principio, le permitirá ejercer su actividad laboral en **equipos multidisciplinares** (realizando servicios y labores de asesoramiento sobre comunicación signada); **en asociaciones de sordos y/o sordociegos**,...; en instituciones públicas como **ayuntamientos, consejerías, diputaciones, juzgados, hospitales, universidades, centros de enseñanza primaria y secundaria**, etc.; en instituciones privadas como **empresas de servicios, entidades bancarias, centros comerciales**, etc.; en **instituciones religiosas** para la interpretación de sus respectivos oficios y celebraciones; **en ONGs. o en servicios puntuales**: teatros, visitas organizadas, museos, conferencias, gestiones administrativas, etc.

### OBJETIVOS

En cuanto al objetivo general podemos contextualizarlo dentro un trabajo investigador mucho más amplio de cara a identificar las posibles valoraciones y evolución socioprofesional de los egre-



sados del Ciclo Formativo Superior “*Interpretación de LSE*” en el IES Sta. Eulalia de Mérida (Badajoz). Este primer estudio exploratorio contempla la necesidad de cuantificar la población meta, esto es, estudiantes que han cursado este Ciclo de FP, pionero a nivel nacional, analizando para ello los datos sociodemográficos existentes. Por tanto, algunos objetivos más específicos serían:

Conocer el nº total de estudiantes matriculados en cada curso académico, el nº de estudiantes en lista de espera y el nº total de egresados desde su inicio: 1998.

Conocer la distribución por sexo en cada promoción analizada.

Conocer el nivel de estudios previos de los estudiantes matriculados para acceder al Ciclo Superior de Interpretación de LSE en el IES “Sta Eulalia” de Mérida (Badajoz).

Conocer la edad de los egresados en las 13 promociones analizadas para validar posteriormente su futura inserción laboral.

## PARTICIPANTES.

Los participantes de este estudio se han hallado a partir del histórico de estudiantes matriculados en el Ciclo Formativo Superior “*Interpretación de Lengua de Signos*”. Para ello, tras la debida presentación del Proyecto a nivel institucional, se ha tenido acceso al archivo documental del Centro para comprobar el nº estudiantes matriculados hasta el curso 2005-2006, puesto que a partir de esa fecha lo que se ha realizado ha sido una consulta del Programa “Rayuela”, preservando la confidencialidad y el anonimato de los participantes en todo momento. Igualmente señalar que tales datos han sido contrastados con los que el propio investigador contemplaba como miembro del equipo docente de ese Departamento responsable del Ciclo Superior de FP.

<i>CURSO ACADÉMICO</i>	<i>Nº de estudiantes Matriculados (1º y 2º curso)</i>	<i>Lista de espera</i>
1998-1999	28	57
1999-2000	47	40
2000-2001	45	37
2001-2002	47	25
2002-2003	36	23
2003-2004	47	21
2004-2005	41	25
2005-2006	40	19
2006-2007	40	20
2007-2008	42	23
2008-2009	48	17
2009-2010	50	15
2010-2011	57	18
2011-2012	54	20
<b>TOTAL</b>	<b>622</b>	<b>360</b>



## MÉTODO

Como justificación metodológica podemos indicar que este estudio exploratorio se ha desarrollado llevando a cabo una metodología cuantitativa, concretamente seguiremos un diseño cuantitativo descriptivo, de forma que la idea-fuerza subyacente será obtener información de la realidad, sin introducir ninguna variable nueva ni observar el posible efecto que ésta supondría sobre una u otras. La muestra utilizada en esta investigación esta formada por un total de 181 estudiantes que han finalizado el Ciclo Formativo Superior “*Interpretación de Lengua de Signos*” del IES “*Santa Eulalia*” Mérida (Badajoz) perteneciente a la familia profesional de “*Servicios Socioculturales y a la Comunidad*”. Asimismo indicar que los datos obtenidos han sido contrastados con un cuestionario individual adaptado de Nuñez Barriopedro (2006) enviado a los estudiantes que de manera voluntaria han querido participar en la cumplimentación de los aspectos sociodemográficos solicitados.

## RESULTADOS

Este estudio exploratorio ha cuantificado como primer resultado el nº de estudiantes egresados de cada promoción, puesto que el Ciclo Formativo Superior se divide en dos cursos académicos, aunque la tasa de éxito suele ser alta.

Gráfico 1: Egresados por cada una de las 13 promociones estudiadas



Podemos comprobar en esta gráfica como el nº de egresados de la primera promoción 1998-2000, primera a nivel nacional es el más alto. Seguida de la tercera promoción, 2000-2002. Ambas se sitúan por encima de la veintena, mientras que el resto de promociones se suele posicionar fluctuando entre 18 y 19 egresados (cinco promociones) pero seis promociones a lo largo de distintos periodos (2003, 2005, 2006, 2007, 2008 o 2010) arrojan entre 13 y 10 egresados por curso académico.

En cuanto a la distribución por sexo, encontramos que mayoritariamente esta formación desde un punto de vista profesionalizador se encuentra feminizada al igual que el resto de Ciclos de Servicios Socio-culturales y a la Comunidad como apuntaba García Artal (2004).

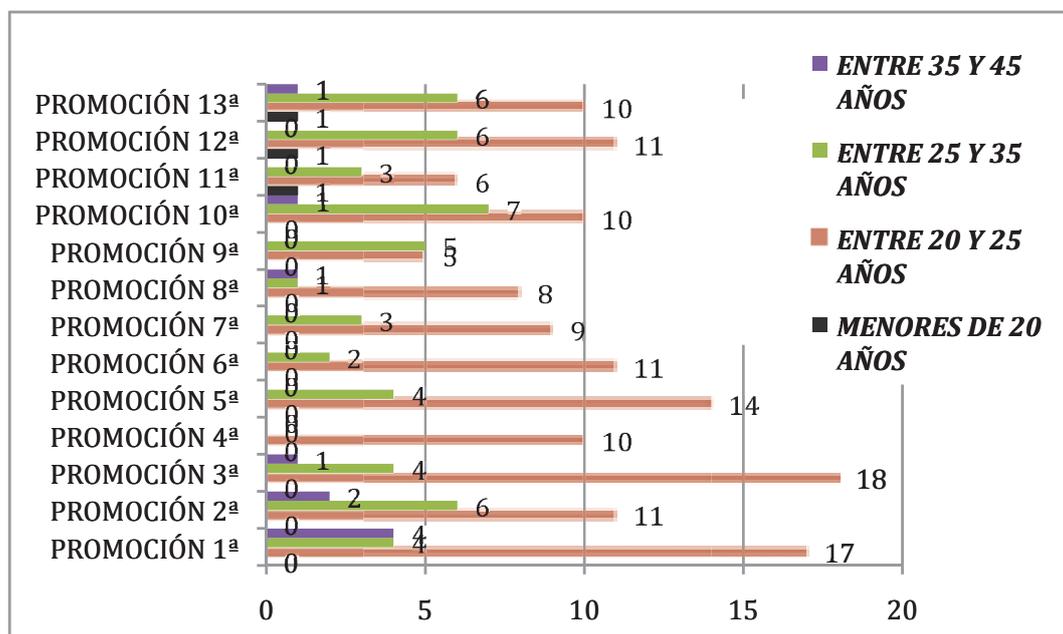


Gráfico 2: Distribución por sexo de estudiantes egresados



El nº de mujeres en cada promoción es aplastante, llegando incluso en algunos años como el 2004, 2006, 2008 o 2009 a que el nº de estudiantes egresados era de un cien por cien mujeres. El tope máximo supone menos de un 2% en tres promociones de las trece estudiadas.

Gráfico 3: Egresados por promoción y edad



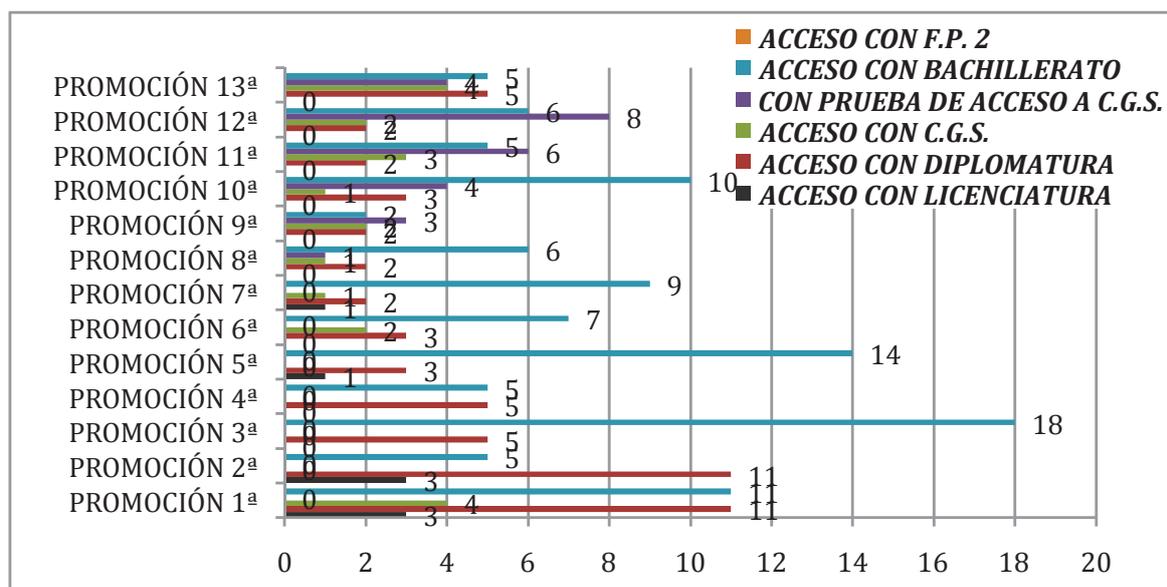
En cuanto a la edad de acceso a estos estudios de Formación Profesional, hemos subdividido en cuatro intervalos de acuerdo a los datos brutos analizados; establecemos por tanto los 45 años como fecha tope de estudiantes egresados, mientras que la edad de finalización mínima es 20. Así pues tratamos de distribuir la población en cuatro intervalos: menos de 20, entre 20 y 35, entre 25 y 35 y entre 35 y 45. El primer segmento de edad apenas es significativo, y es a partir de las tres



últimas promociones donde aparece una estudiante que finaliza con menos de 20 años, con lo que podemos deducir que ha finalizado sus estudios de bachillerato. Este hecho parece interesante puesto que tal vez la valoración de los estudios de Formación Profesional en su conjunto está experimentando un cierto empuje a raíz de las últimas tendencias en el mercado laboral (los NYE), la reforma del sistema educativo o la crisis generalizada, donde la burbuja académica universitaria permite nuevos itinerarios con un componente más práctico desde su formación inicial.

Aunque el intervalo más importante es, sin duda, el que está ocupado por estudiantes entre 20 y 25 años; el Ciclo Formativo sigue siendo una capacitación que gusta entre gente joven, que han terminado sus estudios de bachillerato o de primer ciclo universitario (o sin terminarlos) pero que acuden a esta especialización superior como complemento profesional o como salida laboral. Esta tendencia se puede comprobar en las primeras promociones y en las últimas, del mismo modo y seguido por puntuaciones directas aparece el intervalo entre 25 y 35 años. Sirve la misma explicación, aunque nos llama la atención que fueron durante los comienzos de este Ciclo de FP en donde estas edades alcanzaron mayor nº de estudiantes. Poco a poco ha decrecido, al igual que ocurre con el último escalón, porque un estudiante entre 35 y 45 años, es residual, de hecho al consultar los archivos, hemos identificado que estudiantes mayores de 45 que se ha matriculado no finalizaron esta formación. Parece que los requisitos neuromusculares, de trabajo intenso que implica manejo de información en tiempo real, en dos sistemas de codificación, con memoria a corto plazo bien desarrollada decrece con la edad.

Gráfico 4: Egresados por promoción y modalidad de acceso



Este último gráfico trata de explicar esas competencias terminales que tal titulación exige a sus egresados. Correlacionándolo con lo anterior podemos señalar como tanto en la 5ª promoción como en la 3ª, el acceso con bachillerato ha sido el nivel de estudios previo más importante con diferencia, seguido muy de cerca de diplomatura. El nivel de estudios universitario de tres años es importante para visualizar el Ciclo Formativo Superior como complemento profesional de las Titulaciones de Maestro especialidad de Audición y Lenguaje y Logopedia, también la de Maestro de Educación Especial, Educación Social, Terapia Ocupacional, y resto de especializaciones de Maestro. Las licenciaturas constituyen los otros estudios universitarios importantes; Psicología y Pedagogía han sido las formaciones que importantes tanto de la primera promoción como de la segunda. No en vano



fue el primer Ciclo de FP con esta especialidad que se implementó a nivel nacional, y que fue para muchos estudiantes la única vía de acreditar formación en Lengua de Signos en todo el Estado español. Este grupo decrece a medida que se implantan nuevos Ciclos de Interpretación en el resto de Comunidades.

### CONCLUSIONES OBTENIDAS.

Configurar una propuesta eficiente dentro de la Comunidad Autónoma Extremeña implica analizar y valorar las características específicas de un territorio tremendamente vasto, con una población geográficamente dispersa y con unos recursos propios en materia política y de competencias de FP; por lo tanto debe tener en cuenta sectores administrativamente diversos desde distintas Consejerías, Ayuntamientos, Diputaciones hasta Universidad o Movimiento Asociativo en su conjunto a día de hoy. La idea-fuerza de este trabajo investigador nos ha permitido analizar información sociodemográfica, garantizando de esta manera una acreditada formación profesional. Una de las razones que avalan este estudio exploratorio no es otra que la optimización del entramado existente permitiendo la coexistencia de fórmulas que amparen la mejora de la propia enseñanza reglada de FP y la enseñanza informal en LSE, cohesionando modelos pioneros con otros más innovadores, sin fracturas, sin discontinuidades para avanzar hacia la demanda actualizada de los servicios de interpretación en LSE y su valor social. En nuestra opinión, lo importante, es la cuantificación de la formación que el profesional manifiesta para el posible puesto de trabajo a ocupar. Así pues de nuestro estudio exploratorio establecemos algunas conclusiones:

**1.- A nivel de nº total de matriculados, lista de espera y egresados: Se trataría de sostener la capacitación de LSE utilizando para ello una formación reglada superior como la estudiada. Entendemos que la tasa de éxito de los egresados es buena, sin discontinuidades entre promociones y que la actual cualificación profesional debería seguir dando respuesta para permitir: *el contacto, el conocimiento y el servicio de la población sorda/sordociega de la zona geográfica de referencia: ahora más centrada en la provincia de Badajoz y Cáceres. La interpretación de lengua de signos española y/o del lugar a lengua oral y viceversa. Y la guía-interpretación de personas sordas y sordociegas como NYE.***

**2.- A nivel de distribución por sexo, más del 90% en todas las promociones estudiadas son mujeres. Los Servicios Socioculturales y a la Comunidad sigue siendo una formación profesional demandada por el grupo femenino, quizás el desarrollo de determinadas competencias específicas basadas en la expresión corporal aplicada, la memoria inmediata, la figura-fondo, la articulación querológica,... puedan alcanzar mayor rendimiento en mujeres que en hombres. No es fácil determinar si obedecen a prerrequisitos reales a nivel de dotación genética o a nivel del impacto social que tales habilidades son más valoradas y/o apropiadas desde el terreno socio-antropológico.**

**3.- A nivel de edad de los estudiantes egresados, donde choca la mayoritaria juventud del grupo estrella 20-25 años, seguido del siguiente intervalo 25-35. Está claro que las competencias en el conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas o el contacto con la realidad profesional y su empuje como NYE pueden explicar esta atracción tanto de acceso en su demanda como de finalización de su formación.**

**4.- A nivel de estudios previos destacar que el acceso una vez cursado bachillerato comporta responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige, pues, el incremento de la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas. La formación asociada a las cualificaciones de este nivel requiere, por tanto, un conjunto de conocimientos iniciales correspondientes a un nivel de preparación que sea equivalente al de Bachiller, inde-**



pendientemente de la forma de su adquisición. Lo cierto es que casi todas las alumnas de las tres primeras promociones de ILS extremeñas han sido estudiantes universitarias, es decir han cursado primero una Diplomatura en Magisterio en la especialidad de E.Especial o Audición y Lenguaje, en menor cantidad Educación Social, Trabajo Social, licenciatura en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía y luego cursan el Ciclo Superior para complementar su formación en LSE. Últimamente se acrecienta ese efecto, las nuevas generaciones, a saber las tres últimas promociones de ILS en Extremadura, quizás incentivados por las campañas de concienciación y expansión de la LSE en la Comunidad, comienzan después de 2º de Bachillerato el Ciclo Superior, para continuar sin selectividad por el paso de FP a la Titulación de Maestro AL directamente.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Baker, C. (2011). *Foundations of bilingual education and bilingualism*. Bristol: Multilingual Matters..
- Eguiluz Angoitia, A. (1986). *La nueva personalidad del sordomudo*. Madrid: I.FP "Ponce de León" Sordos.
- Colina Robledo, M. (2003). La consolidación y el relanzamiento de la estrategia de Lisboa. Más Europa, más empleo y más cohesión social. La cumbre social y el Consejo Europeo en Barcelona. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 42. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Díaz Estébanez, E. y Valmaseda, M. (1995). *En el camino hacia una educación de calidad para los alumnos y alumnas sordos*. *Revista Infancia y aprendizaje*, 69-70; 45-61.
- García Artal, M.V. (2004). La familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad: una respuesta en el ocio y en el tiempo libre. En *Servicios Socioculturales: La cultura del Ocio. Aulas de Verano*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica 5/2002. *De las Cualificaciones y de la Formación Profesional* (BOE 20-06-2002), Art. 9.
- Lorenzo, F. Trujillo F. y Vez J.M. (2011). *Educación bilingüe: Integración de contenidos y segundas lenguas*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Marchesi, A (1999). *Desarrollo y educación de los niños sordos*. En Marchesi, A., Coll, C., y Palacios, J. (Comp.) *Desarrollo psicológico y educación, III. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*. Madrid: Alianza.
- Núñez Barriopedro, E. (2006). *Marketing ocupacional: la transición de la educación al mercado laboral en los estudiantes de F.P de la CCAA de Madrid*. (Tesis doctoral): Universidad de Alcalá: Alcalá de Henares.
- Sánchez Casado, J.I. (2001). *El Siglo XXI: "una apuesta educativa de futuro para la persona sorda extremeña*. En Libro de Actas del I Congreso Regional de la Persona Sorda Extremeña y su Familia. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.
- Sánchez Casado, J.I. y Benítez Merino, J.M. (1999). Mesa Redonda sobre *Perfiles Profesionales relacionados con la deficiencia auditiva: el ILS*. MUESTRA de la F.P. (Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo). Madrid: IFEMA Dirección de F.P. y Promoción Educativa.
- Sánchez Casado, J.I. (2005). *Introducción a la Lengua de Signos*. Badajoz: Escuela de Administración Pública de Extremadura. Consejería de Presidencia. Junta de Extremadura.
- Sánchez Casado, J.I. (2006). *Introducción a la Lengua de Signos Extremeña*. Mérida: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Junta de Extremadura.
- Sánchez Casado, J.I. y Benítez Merino J.M. (2009). *"Un nuevo perfil competencial para la inclusión escolar: análisis de la formación reglada de los Intérpretes de Lengua de Signos para la*



*Comunidad Sorda de Extremadura (España)*. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *INFAD Revista de Psicología*, N°1-Vol.3, 2009, pp:275-284.

Sánchez Casado, J.I y Benítez Merino J.M. (2013). “*Comunicación Alternativa Aumentativa (CAA): análisis de este nuevo escenario inclusivo*”. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *INFAD Revista de Psicología*, N°1-Vol.1, 2013, pp:673-683.

Sánchez Casado, J.I; Benítez Merino J.M. y Manteca Rodríguez (2005). “*El Ciclo Superior Interpretación de Lengua de Signos: una respuesta educativa para una minoría lingüística: la comunidad*”. Comunicación presentada en el II Congreso Nacional de LSE: LSE, una lengua en expansión celebrado en Valladolid del 15 al 17 de septiembre, organizado por la Universidad de Valladolid y por la CNSE.

<sup>1</sup> El origen del concepto “*nuevos yacimientos de empleo*” (NYE) es bastante reciente. En 1993, la Comisión Europea elaboró el documento “*Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el s.XXI*” más conocido como Libro Blanco Delors, que sería presentado en la cumbre de Essen de 1994.

<sup>2</sup> Puesto que a partir del 19 de enero de 1996 “los logopedas escolares y clínicos” eran los Titulados en Audición y Lenguaje ya que no existía otra especialidad, ni otra denominación; todos eran logopedas, unos trabajaban en gabinete, más de “bata blanca”, mientras que otros optaban por discapacidades específicas. Ahora con los nuevos títulos de Grado, aparece en Educación Primaria un itinerario sobre “*Dificultades de Lenguaje y Comunicación*”, que parece sustituir la antigua especialidad de Audición y Lenguaje aunque no son comparables.